

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	1/02/2017
		Página	1 de 1

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

Facultad: Ciencias Sociales y Humanas		Colectivo Docente	Asignatura
Programa: Derecho Barranquilla			
Semestre: Octavo	Periodo académico: 1PA-2020	1. Maritza Osorio Gutiérrez.	1. Derecho comercial ii- 2. Consultorio jurídico-penal - 3. Electiva v (nuevo código procesal civil) - 4. Derecho procesal administrativo- 5. Derecho probatorio
Docente Orientador del seminario			
Maritza Milagros Osorio Gutiérrez			
Título del PAT Colectivo			
Responsabilidad Social empresarial			
Núcleo Problémico			
Responsabilidad Social Empresarial			
Línea de Investigación			
Relaciones jurídicas privadas y globalización			

2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

- Descripción del Problema
- Justificación
- Objetivos
- Marco Teórico o Referente Teórico
- Metodología
- Resultados (análisis y discusión)
- Conclusiones y Recomendaciones
- Bibliografía

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 2

La Responsabilidad Social Empresarial "analiza los aspectos económicos, legales, morales, sociales y físicos del medio ambiente". Barnard (1938), es un concepto que se ha vuelto dominante en los informes comerciales. Cada corporación tiene una política relativa a la RSE y produce un informe anual que detalla su actividad. Y, por supuesto, cada uno de nosotros afirma ser capaz de reconocer la actividad corporativa que es socialmente responsable y la actividad que no es socialmente responsable. Hay dos puntos de vista interesantes sobre esto: en primer lugar, no necesariamente estamos de acuerdo entre nosotros sobre lo que es socialmente responsable; y aunque afirmamos reconocer lo que es o no cuando se nos pide que lo definamos, encontramos esto imposiblemente difícil. Por lo tanto, la cantidad de definiciones diferentes es enorme.

Los tres principios principales en los que se basa la RSE, proporcionan una base para la medición y evaluación del desempeño, al tiempo que brinda flexibilidad para que una organización considere sus propios factores sociales y ambientalmente significativos y planifique en consecuencia sin ser comparada de manera favorable o desfavorable con organizaciones con diferentes prioridades.

De los tres principios de la RSE, el más destacado en la actualidad es la sostenibilidad. En consecuencia, siendo uno que recientemente se ha vuelto muy importante para las PYMES y las grandes empresas, tienen un plan de sostenibilidad, o al menos afirman tener dicho plan. Entonces no es descabellado, pensar en que una empresa pueda afirmar que tiene un plan de sostenibilidad, pero que este sea totalmente volcado a lo financiero, mas no a la sostenibilidad en todo su enfoque, en ese equilibrio de uso y reusó, optimización del aprovechamiento de materias primas, que, a la larga, son la verdadera sostenibilidad a la que se debe apuntar.

La responsabilidad social corporativa (RSE) expresa una moral fundamental en la forma en que una empresa se comporta hacia la sociedad. Sigue el comportamiento ético hacia las partes interesadas y reconoce el espíritu del entorno legal y regulatorio. La idea de la RSE cobró impulso a fines de la década de 1950 y 1960 con la expansión de las grandes corporaciones de conglomerados y se convirtió en un tema popular en la década de 1980 con R. Edward Freeman Strategic Management: A Stakeholder Approach y las muchas obras clave de Archie B.

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Carroll, Peter F. Drucker y otros. A raíz de la crisis financiera de 2008–2010, la RSE se ha convertido nuevamente en un foco para evaluar el comportamiento corporativo. Publicado por primera vez en 1953, las Responsabilidades sociales del empresario de Howard R. Bowen fue la primera discusión exhaustiva sobre la ética empresarial y la responsabilidad social. Creó una base por la cual los ejecutivos de negocios y académicos podrían considerar los temas como parte de la planificación estratégica y la toma de decisiones gerenciales. Aunque escrito en otra época, se cita regularmente y cada vez más debido a su relevancia para los problemas éticos actuales de las operaciones comerciales en los Estados Unidos.

Se explica la vital importancia de estudio de la Responsabilidad Social Empresarial partiendo de su génesis constitucional, la cual permite explicar su razón de ser y existir, pues aún desde este mismo ordenamiento ya se esbozaron los primeros vestigios de responsabilidad social empresarial en Colombia, además de la adhesión de este Estado a los diversos convenios y tratados internacionales en la materia, es así el modo como la responsabilidad social empresarial viene a ser parte fundamental del ordenamiento jurídico, pues si bien la responsabilidad social empresarial se predica de manera directa de las diversas empresas, no es menos cierto que tiende y propugna por el respeto de los derechos de los individuos, de tal modo que es aún manifestación de la protección buscada por el Constituyente a los derechos fundamentales, y también a aquellos derechos sociales, económicos, culturales y los relacionados con el medio ambiente.

El anterior aspecto fue ampliamente comprendido por los grupos de pat colectivo que estuvieron estudiando lo atinente a la responsabilidad social empresarial en desarrollo de su trabajo de pat colectivo, pues uno de los grupos apuntó a indicar que existen evidentes beneficios de la aplicación de la responsabilidad social empresarial, a saber:

- Aumento de la productividad y la rentabilidad
- Fidelidad y aprecio de sus clientes
- Confianza y transparencia con los proveedores
- Compromiso y adhesión de sus empleados
- Respaldo de las instancias gubernamentales
- Imagen corporativa positiva y estima de la sociedad
- Oportunidades para nuevos negocios

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 2

- Disminución de los riesgos operacionales (financiero, calidad, seguridad y, medio ambiente)
- Incremento en la participación del mercado
- Mejoramiento de la cultura organizacional
- Capacidad de atraer el mejor talento humano
- Incremento del valor de la empresa
- Mejoramiento de la comunicación interna y externa
- Confiabilidad y respaldo de los mercados financieros e inversionistas
- La Responsabilidad Social Empresarial previene los riesgos sociales que se pueden traducir en demandas, sanciones, excesiva regulación gubernamental, pérdida de imagen y mercado y puede llevar a la desaparición del negocio.

Beneficios los cuales pueden ser disfrutados por las empresas que apliquen la responsabilidad social empresarial, aún cuando es menester señalar que la manera en como las empresas aplican la responsabilidad social empresarial depende de sí mismas, así como del ramo de actividad económica productiva al cual pertenezcan, con este razonamiento coincidió otro de los grupos de pat colectivo al señalar que: Es importante fomentar los protocolos de regulación social empresarial debido a que es una herramienta mediante la cual todas las personas involucradas en el círculo de interés ganan, desde la empresa productora hasta el consumidor final. Así las cosas, en esta ecuación que representa la responsabilidad social empresarial, realmente se está apuntando, con toda seguridad es a que todos los participantes de ella sean beneficiados, desde la empresa – productora, pasando por los trabajadores hasta el consumidor final, y es que la responsabilidad social empresarial, como ya se ha señalado, no solo tiene componentes de manejo responsable y amigable de la empresa para con el medio ambiente, lo cual serían factores externos, sino además factores internos, dentro de los que se tendría en cuenta a los trabajadores de la sociedad, para lo que se hace necesario partir desde la base constitucional toda vez que el preámbulo constitucional se compromete a garantizar un orden económico y social justo, y luego, se reconocen los derechos de libre asociación (art. 38 constitucional), en el capítulo II del Primer Título se reconoce la existencia de derechos sociales, económicos y culturales, y por último, el capítulo 3 reconoce Derechos Colectivos y del ambiente, como puede apreciarse entonces el margen de la responsabilidad social empresarial,

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

de manera inicial está en la Constitución Política de Colombia, ahora bien, de manera específica cuando se señala la obligatoriedad del control estatal sobre el manejo de los recursos medioambientales, el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano (art. 79), el deber estatal de manejar el aprovechamiento de los recursos naturales de tal manera que estos logren utilizarse de la mejor manera posible (art. 80), la prohibición de uso de armas químicas, biológicas y nucleares y de ingresar al Estado residuos nucleares y desechos tóxicos (art. 81 Constitucional), es entonces como se observa de esta manera que en Colombia la responsabilidad social empresarial está amparada desde el mismo ordenamiento fundamental de la Constitución Política de Colombia, que le da sustento y soporte para que así deba ser respetada por todo aquel que decida formar empresa en el país. Ahora bien, teniendo en cuenta lo anteriormente esbozado, se tiene que es la misma Constitución la que le asigna a la Responsabilidad Social Empresarial su característica importancia para el ordenamiento interno colombiano. Tal afirmación halla su asidero en lo que señaló uno de los grupos de PAT Colectivo cuando indicó que:

En fallo T – 247 del 2010, con ponencia del magistrado Humberto Antonio Sierra Porto, se señaló que La jurisprudencia constitucional ha resaltado además la importancia que reviste la RSE dentro de la sociedad, pues “La responsabilidad social como principio de acción empresarial viene a complementar, y a enriquecer, el que hasta ahora había sido el núcleo teleológico de su actividad: el ánimo de lucro. La idea de que la empresa es uno de los principales actores dentro de una comunidad y de que su actividad debe ser un instrumento de mejora social, de protección al medio ambiente y de respeto de los derechos fundamentales, entre otros elementos de construcción social, ha animado la consolidación de principios que guían la construcción de parámetros de responsabilidad social para las empresas.” En otra oportunidad, la corte constitucional se refirió a la fuerza vinculante de las normas de RSE o RSC, propendiendo porque se consagren en normas de carácter positivo internacional. En el fallo C-608 de 2010 que revisó la conformidad del Tratado de Libre Comercio con Canadá, se argumentó: “Sobre el particular, la Corte considera de la mayor importancia que los postulados de la llamada responsabilidad social corporativa (RSC) o responsabilidad social empresarial (RSE) sean elevados a derecho positivo internacional convencional, por cuanto sus fuentes normativas suelen encontrarse en disposiciones de ‘soft law’, tales como declaraciones y resoluciones. En tal sentido, incluir los principios de la RSC en un tratado de libre comercio como el presente, coadyuva al cumplimiento de los valores y principios constitucionales tales como la

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 2

solidaridad, la dignificación del trabajo, el respeto por el medio, y en general, el cumplimiento de las obligaciones de las empresas en materia de derechos humanos.”

Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes son algunos de los objetivos específicos que trabajaron los diferentes grupos en pat colectivo:

- 1) Describir los modelos de RSE que aplica la Clínica Porto Azul de Barranquilla.
- 2) Describir los riesgos que produce el mal manejo de residuos hospitalarios
- 3) Determinar cuál es el manejo que la Clínica general del norte les da a sus residuos hospitalarios.
- 4) Identificar el programa que la Clínica General del Norte ofrece como Responsabilidad social en el manejo de sus residuos hospitalarios
- 5) Analizar las ventajas y desventajas de la aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial en el crecimiento económico de las empresas en Barranquilla.
- 6) Proporcionar información acerca del compromiso que tienen las empresas en actividades de Responsabilidad Social
- 7) Describir las acciones que ejecutan las empresas que aplican la responsabilidad social en Colombia.
- 8) Identificar y analizar el tejido jurídico que cobija a las empresas, en relación con la Responsabilidad Social Empresarial, en Colombia.

Además de lo anterior, pueden destacarse importantes aportes desde la doctrina y expertos de la materia en cuanto a que la Responsabilidad Social Empresarial, pues tales expertos han sentido las bases de la misma en el desarrollo sostenible, a tal punto que: El Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, propuso por primera vez el Pacto Mundial en un discurso al Foro Económico Mundial el 31 de enero de 1999. En un contexto de crecientes preocupaciones sobre los efectos de la globalización, el Secretario General pidió a los líderes empresariales que se unan a una iniciativa internacional. - El Pacto Mundial: que uniría a las empresas con agencias de la ONU, organizaciones laborales, no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil para fomentar la acción y las asociaciones en la búsqueda de una visión desafiante: una economía global más sostenible e inclusiva.

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

El Secretario General entendió que si bien la ciudadanía corporativa, también conocida como 'responsabilidad corporativa', 'crecimiento sostenible' y el 'triple resultado final', entre otros términos, estaba emergiendo como una tendencia comercial, no existía un marco internacional para ayudar Empresas en el desarrollo y promoción de una gestión global basada en valores. Al enraizar el Pacto Mundial en principios internacionalmente aceptados, los participantes podían sentirse seguros de que sus acciones estaban guiadas por valores que están respaldados y respaldados universalmente.

La fase operativa del Pacto Mundial se lanzó en un evento de alto nivel en la sede de la ONU en Nueva York el 26 de julio de 2000. La reunión, presidida por el Secretario General, reunió a altos ejecutivos de unas 50 grandes corporaciones y líderes de los derechos laborales, humanos, Organizaciones de medio ambiente y desarrollo.

Desde el lanzamiento, cientos de empresas y organizaciones se han involucrado en el Pacto Mundial. Los participantes del sector privado representan prácticamente a todos los sectores industriales en todos los continentes.

El Pacto Mundial es una iniciativa de ciudadanía corporativa voluntaria. Como tal, el Pacto Mundial no es un instrumento regulador, no 'vigila' ni hace cumplir el comportamiento o las acciones de las empresas. Más bien, el Pacto Mundial se basa en el interés personal ilustrado de las empresas, los trabajadores y la sociedad civil para iniciar y compartir acciones sustantivas en la búsqueda de los principios en los que se basa el Pacto Mundial.

El Pacto Mundial busca proporcionar un marco contextual para fomentar la innovación, las soluciones creativas y las buenas prácticas entre los participantes. El Pacto Mundial no es un sustituto de las estructuras reguladoras u otros códigos. De hecho, el Pacto Mundial cree que las iniciativas voluntarias y los sistemas regulatorios se complementan entre sí y, cuando se combinan, proporcionan un poderoso impulso para alentar la amplia adopción de una ciudadanía corporativa responsable.

El énfasis ha sido lograr un cambio corporativo mediante el uso de un enfoque de aprendizaje que facilita la discusión entre los diversos grupos y construye nuevas relaciones para proyectos

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 2

futuros. Al adoptar un enfoque de este tipo, en lugar de un enfoque regulatorio clásico, el Pacto Mundial ha entrado en un 'territorio inexplorado', y esto ha suscitado algunas críticas por parte de aquellos a quienes les gustaría tener dientes más agudos en forma de monitoreo y verificación. Sin embargo, como se indicó, estas no son áreas dentro del mandato del Pacto Mundial.

El Pacto Mundial se basa en nueve principios en las áreas de derechos humanos, trabajo y medio ambiente. Estos principios se derivan del consenso universal basado en lo siguiente:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- La Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo

El Pacto Mundial pide a las compañías que integren estos principios en sus operaciones comerciales centrales y que sigan proyectos y actividades corporativas que promuevan los principios y los objetivos generales de las Naciones Unidas. Uno de los objetivos primordiales es incrustar los principios, y, por lo tanto, la buena ciudadanía corporativa, en la estrategia de gestión corporativa y la toma de decisiones.

Con respecto a los proyectos, el Pacto Mundial está alentando aquellas iniciativas y programas que se centran en alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas 9.

Es importante señalar que el Pacto Mundial no es una agencia tradicional de las Naciones Unidas, sino una red que existe para promover una iniciativa. En su núcleo se encuentra la Oficina del Pacto Mundial con cuatro agencias de la ONU: la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Además de las Naciones Unidas, que actúa como coordinador y facilitador, todos los actores sociales relevantes están representados en la red del Pacto Mundial.

- Empresas, cuyas acciones busca influir
- Mano de obra, en cuyas manos tiene lugar el proceso concreto de producción global

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

- Organizaciones de la sociedad civil, que representan a la comunidad más amplia de partes interesadas, y
- Gobiernos, que definieron los principios en los que se basa la iniciativa.

Como se señaló anteriormente, en los dos años desde su lanzamiento oficial, el Pacto Mundial ha crecido rápidamente. A partir de junio de 2002, la red contaba con varios cientos de empresas, así como con docenas de asociaciones empresariales, organizaciones laborales internacionales y organizaciones que representan a la sociedad civil. Un Consejo Asesor que se reunió por primera vez en enero de 2002 está apoyando su desarrollo. Este Consejo está compuesto por 17 altos ejecutivos de negocios, líderes laborales internacionales y jefes de organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo, todos actuando en sus capacidades individuales. Este grupo se reunirá dos veces al año para ayudar al Secretario General a transmitir los objetivos del Pacto Mundial y considerar cuestiones como los estándares de participación para ayudar a proteger la integridad de la iniciativa.

Sin embargo, el enfoque actual parece ser bueno basado en un punto de vista puramente práctico, las demandas logísticas y financieras de la Oficina del Pacto Mundial para monitorear y regular a todas las compañías participantes serían enormes.

Resaltamos que en los trabajos se dieron diferentes tipos de investigación entre lo que podemos destacar:

Cuantitativo ya que se pueden recoger y analizar datos a través de encuestas y entrevistas usando magnitudes numéricas y llegar a resultados cuantificables; y Cualitativa debido a que busca describir a mayor profundidad el fenómeno por el cual se desarrolla la problemática.

Lo anterior bajo el método analítico de investigación.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de los resultados de la investigación se puede resaltar:

En cuanto al objetivo relacionado con Describir los modelos de RSE que aplica la Clínica Porto Azul de Barranquilla, se halló que el enfoque de RSE tomado por la Clínica Porto

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 2

Azul de Barranquilla es un modelo que propende por la innovación, el ahorro de costos, la diferenciación de marca, bajo un pensamiento a largo plazo, comprometidos con los clientes y los trabajadores, considerando en realidad este enfoque como una inversión que se verá reflejada en las diversas ganancias y rentabilidades de la clínica, convirtiéndose en un trampolín para empezar a generar otros puntos de sostenibilidad empresarial, esto abarcando programas de optimización en los consumos de materias primas, optimización de la generación y manejo de desechos clínicos, programas internos de promoción y prevención para la fidelización de empleados, son necesarios para complementar todo un enfoque RSE que, a largo y mediano plazo, genere beneficios para la clínica.

En cuanto al objetivo de Describir los riesgos que produce el mal manejo de residuos hospitalarios, se determinó que Realmente el mal manejo en residuos hospitalarios es peligroso tanto al interior de quienes prestan el servicio de salud, como en su exterior, pero son las primeras bajo la vigilancia del Estado las que deben hacer su máximo empeño en reducir y prevenir los riesgos en la salud de las personas y/o; más aunque como se dijo en el cuerpo de la investigación, casos se han visto donde se hace caso omiso a todas estas recomendaciones y/ o exigencias que afectan la salud y la calidad de vida. Partiendo de esto, se determinó que la Clínica general del norte maneja sus residuos hospitalarios a través de su almacenamiento, el cual se lleva a cabo en cuartos de servicio especialmente preparados para este propósito. Hay varios métodos disponibles en el sitio o fuera del sitio para el tratamiento final de los desechos peligrosos de atención médica. La fuerza laboral que maneja este tipo de desechos debe estar completamente capacitada.

Existen informes de programas dirigidos a la reducción de desechos peligrosos de atención médica y el control del costo de eliminación. Además, ofrecen un programa de gestión en responsabilidad social en el manejo de sus residuos hospitalarios, consistente en un plan dividido en cuatro fases que son: información de antecedentes, identificación de problemas, intervención y monitoreo.

Teniendo en cuenta los anteriores ejemplos y los demás traídos a colación en cada PAT

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

colectivo presentado, se obtuvo que dentro de las ventajas que tiene la responsabilidad social empresarial se encuentra la de favorecer a la empresa, haciéndola más competitiva, aumentándole la buena reputación, haciéndola más atractiva para efectos de tratos mercantiles, así como llamativa para el sector conformado por posibles trabajadores suyos.

Ahora bien, en términos generales se observó que las empresas sí tienen compromiso con la responsabilidad social empresaria, sin embargo, aún hay mucho que aprender, se observa que hay más tendencia a la aplicación de la responsabilidad social empresarial por grandes empresas, aún las microempresas deben mejorar tales aspectos.

Sobre el objetivo Analizar las ventajas y desventajas de la aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial en el crecimiento económico de las empresas en Barranquilla, se resolvió que gracias al concepto de RSE en Colombia se generó la creación de los primeros gremios en el país, las Cajas de Compensación Familiar, y las primeras fundaciones, los cuales se identificaron como los factores originarios del concepto hasta la apertura económica, la cual trajo consigo un nuevo compromiso social hacia los trabajadores y la sociedad.

En cuanto a Proporcionar información acerca del compromiso que tienen las empresas en actividades de Responsabilidad Social, en términos generales la mayoría de empresas tomadas como ejemplo por los estudiantes para desarrollar sus pats colectivos en Responsabilidad social empresarial, sí cumplen sus compromisos en cuanto a este ítem, destacándose la empresa Tecnoglass, cuyos compromisos en materia de responsabilidad social empresarial han legado a Barranquilla un monumento, puente peatonal y embellecimiento y valorización de la zona donde se encuentra la empresa, así como incremento de ofertas de empleo para los trabajadores.

En cuanto a describir las acciones que ejecutan las empresas que aplican la responsabilidad social en Colombia, se observa que las empresas en Barranquilla que le han apostado a la Responsabilidad Social Empresarial cumplen con un código de ética

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 2

que lleva incluidos los valores, misión y visión. Sobre este particular se trajo como ejemplo a la sociedad Tecnoglass y Gases del Caribe, al respecto se indicó los siguiente:

Como se comprueba o como se ha materializado estos principios hasta la fecha estos han sido las obras entregadas:

- La canalización de dos arroyos en el Barrio las Flores.
- La construcción de la iglesia Santa María del Mar.
- La construcción de la Glorieta de la vía 40.

Todo esto además de embellecer nuestra ciudad, mejora la calidad de vida de los habitantes de esta comunidad vecina.

La empresa Gases del Caribe presta servicios en los departamentos del Atlántico, Cesar, Magdalena y en el norte de Bolívar, esta maneja diferentes proyectos a través de su Fundación Gases del Caribe. La línea de emprendimiento que manejan trata de crear microempresa con jóvenes y se basa en un acompañamiento desde sus inicios hasta que estos empresarios puedan seguir solos en el proceso consolidado; a estos, se les presta una capital semilla para materia prima que luego cuando la productividad se fortalece tienen que devolver a la fundación. Para el desarrollo del proyecto vinculan a la gobernación del departamento. Esto lo hacen tanto con comunidades de los departamentos que manejan, hasta con su público interno con esposas de trabajadores amas de casa.

Sobre el objetivo de Identificar y analizar el tejido jurídico que cobija a las empresas, en relación con la Responsabilidad Social Empresarial, en Colombia, se obtuvo que este está cobijado por normas internacionales, tales como el Pacto Mundial en un discurso al Foro Económico Mundial el 31 de enero de 1999 y nacionales como la Constitución Política de Colombia, y legislaciones que la desarrollan.

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Bibliografía

- Almanza Iglesias, M., Carpintero Mercado, K., & Mercado Villa, L. K. (2018). Estabilidad laboral de la mujer trabajadora en estado de embarazo. *Erg@omnes*, 10(1), 129-155. <https://doi.org/10.22519/22157379.1216>
- Antúnez Sánchez, A., & Polo Maceiras, E. (2016). El tratamiento jurídico de la etiqueta-certificación ambiental. *Regulación en el derecho cubano. Advocatus*, (26), 17-40. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.924>
- Arrieta, J. P., & Argüelles, P. T. (2015). Política, derecho y post-conflicto. *Advocatus*, (25), 89-104.
- Arteta Ripoll, C. (2016). Barbarie y civilización en el pensamiento jusfilosófico latinoamericano. *Advocatus*, (26), 239 - 252. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/674>
- Barrios Arroyabe, Y., & Mejía Turizo, Y. M. (2017). Algunos apuntes sobre el acuerdo Comercial Unión Europea- Colombia: Un Bloque Económico contra una Nación. *Erg@omnes*, 9(1), 169-181. <https://doi.org/10.22519/22157379.1017>
- Berrocal Duran, J. C., Mejía Turizo, J., & Villamizar González, R. L. (2018). Razonamientos jurisprudenciales de las altas cortes en la protección de la estabilidad laboral reforzada. *Erg@omnes*, 10(1), 114-128. <https://doi.org/10.22519/22157379.1215>
- Berrocal Duran, J. C., & Reales Vega, R. J. (2017). Justicia y eficacia de la ley 1774 de 2016 en el trato de los humanos con los animales. *Erg@omnes*, 9(1), 76-98. <https://doi.org/10.22519/22157379.1012>
- Buelvas Mendoza, M., & Florez Campo, O. (2017). Elementos para la discusión sobre la gobernanza y gobernabilidad en el posconflicto en Colombia. *Erg@omnes*, 9(1), 145-168. <https://doi.org/10.22519/22157379.1016>

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 2

Castro Alfaro, A. (2019). La correcta funcionalidad de la cadena de custodia como medio de preservación de la capacidad demostrativa de los elementos materiales probatorios y evidencia física. *Erg@omnes*, 11(1), 49-73. <https://doi.org/10.22519/22157379.1395>

Cruz Mahecha, D. E., & Restrepo Pimienta, J. L. (2016). La dignidad de la persona humana, su papel en la conformación del Estado Social de Derecho y en el ejercicio de la función constituyente y legislativa. *Advocatus*, (26), 253 - 261. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/675>

De La Hoz Del Villar, K. J. (2017). Desafíos de la víctima frente a la figura del acusador privado dentro del proceso penal colombiano. *Erg@omnes*, 9(1), 99-115. <https://doi.org/10.22519/22157379.1013>

De León Vargas, G. I., Ballestas León, D. M., & Martínez Martínez, F. (2017). Amartya Sen, teoría de un desarrollo integral, aportes para la superación de la pobreza extrema y construcción de paz en los Montes de María. *Erg@omnes*, 9(1), 33-52. <https://doi.org/10.22519/22157379.1010>

González García, A. (2016). MUSLIM PROPOSAL TOWARDS A COMMON BASE OF INTERRELIGIOUS DIALOGUE. *Advocatus*, (28). Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/824>

Huertas Díaz, O. (2016). Emergentes conflictivos y desobediencia civil en las cárceles colombianas, miradas interdisciplinarias. *Advocatus*, (26), 93-106. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.936>

Hundek Pichón, L. (2016). Mujeres reinsertadas. *Advocatus*, 14(27), 65-82. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.921>

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Julio Peterson, A., & Sánchez Roca, D. (2016). Percepción del empleador: competencias del egresado de Enfermería de la Universidad Popular del Cesar. *Advocatus*, (26), 227 - 237. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/673>

Latorre Iglesias, E., Restrepo Pimienta, J., & Gómez Gómez, M. (2016). La necesidad de repensar el derecho Hiperconsumo y macdonalización de la sociedad. *Advocatus*, 14(27), 175-188. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.935>

León García, M. V. (2016). El debate jurídico entorno a la tensión del principio de confianza legítima y la prevalencia del interés general. *Erg@omnes*, 8(1), 83-93. <https://doi.org/10.22519/22157379.784>

Osorio Gutiérrez, M. (2015). Establecimiento de comercio en relación con los hosting web. *Advocatus*, (24), 67-77. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.24.984>

Pablo Dorantes, C. E., & Villamizar González, R. luz. (2019). Derechos humanos y vulnerabilidades de niños nacidos en cárceles. análisis de casos de mujeres en situación de reclusión en el centro preventivo y de reinserción social de Almoloya de Juárez, Estado de México. *Erg@omnes*, 11(1), 90-103. <https://doi.org/10.22519/22157379.1397>

Pereira Blanco, M. (2016). La regulación energética en el sistema jurídico colombiano: el papel de las autoridades ambientales y energéticas en el contexto de las energías renovables. *Advocatus*, (26), 77-91. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.933>

Pérez Vásquez, R. (2015). La decisión judicial. *Erg@omnes*, 7(1), 30-55. <https://doi.org/10.22519/22157379.742>

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 2

Roca Franco, J. F., & Escobar Alcaraz, J. A. (2015). Doble periodo de vacaciones como derecho de carácter principal a trabajadores catalogados de alto riesgo. *Erg@omnes*, 7(1), 134-149. <https://doi.org/10.22519/22157379.747>

Rodelo García , M., & Berrocal Duran, J. C. (2019). Responsabilidad del Estado colombiano por actos de guerra en el marco del sistema interamericano de derechos humanos. *Erg@omnes*, 11(1), 146-170. <https://doi.org/10.22519/22157379.1503>

Romero Marín, L. C., & Ibarra Lozano, J. E. (2017). La pensión especial anticipada de vejez: Un análisis desde la perspectiva de la teoría de la eficacia simbólica del derecho. *Advocatus*, 2(29), 41-57. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.29.1656>

Villa Villa, S. I. (2016). Editorial: Evolución de las instituciones de educación superior. *Advocatus*, (24), 12-14. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/303>

3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)

La problemática abordada durante el primer período académico por los estudiantes de Octavo Semestre de Derecho de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, Campus Barranquilla, generó grandes aportes en cuanto al ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial, ya que con el proceso de investigación se dio un cambio significativo en el pensamiento de los jóvenes investigadores, generándose en ellos interés por el tema, en el que finalmente comprendieron la gran importancia de desarrollar una cultura de responsabilidad social empresarial en el segmento de la sociedad colombiana al que esta atañe, en aras de lograr la preservación del medio ambiente para las generaciones futuras.

4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

El Pat Colectivo ha aportado significativamente en la actualización de los contenidos programáticos desarrollados en cada de las asignaturas matriculadas por los estudiantes de octavo semestre.

De esta forma, al desarrollarse el núcleo problemático de la Responsabilidad Social Empresarial, se tuvieron en cuenta muchos temas vistos en las asignaturas tales como Derecho Civil Obligaciones y Derecho Civil Contratos.

En la asignatura de Derecho Civil Obligaciones, por ejemplo, se abordaron los siguientes contenidos relacionados con el Pat Colectivo: Acto Jurídico, las diversas clases de obligaciones, la responsabilidad civil contractual y extracontractual, los efectos de las obligaciones, la transmisión y extinción de las obligaciones.

En la asignatura de Derecho Civil Contratos, por ejemplo, se abordaron los siguientes contenidos relacionados con el Pat Colectivo: La Teoría General del Contrato, Contrato de Compraventa, Contrato de Permuta, Contrato de Arrendamiento, Contrato de Mandato, Contrato de Comodato, Contrato de Mutuo, Contrato de Depósito y los Contratos Mercantiles Atípicos Frecuentes.

5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

La temática del Pat Colectivo desarrollada durante el primer periodo académico de 2020 ha generado gran impacto en la sociedad, lo anterior lo podemos evidenciar en las diferentes actividades de campo que realizaron los estudiantes para obtener los resultados de los objetivos propuestos al inicio de la investigación.

Teniendo en cuenta, lo anterior, por ejemplo: Un grupo de estudiantes se encargó de investigar sobre la responsabilidad social empresarial en la Clínica General del Norte, desarrollaron

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 2

diversas actividades con el equipo encargado del área de manejo de residuos, se generó impacto logrando la implementación constante de campañas educativas de sensibilización al cliente interno y externo en el que se fomentó el cuidado del medio ambiente, con respecto a la responsabilidad social de la clínica general del norte s.a. frente a sus residuos hospitalarios, así como la programación a largo plazo en la implementación de políticas que permitan la sostenibilidad, generando un menor impacto biológico en cuanto a riesgo y contaminación, y una mayor rentabilidad, con respecto al consumos de energía, agua, entre otros.

Los estudiantes que trabajaron acerca de la responsabilidad social empresarial en la Clínica Porto Azul obtuvieron como aporte que se comience a planear generar otros puntos de sostenibilidad empresarial, esto abarcando programas de optimización en los consumos de materias primas, optimización de la generación y manejo de desechos clínicos, programas internos de promoción y prevención para la fidelización de empleados, son necesarios para complementar todo un enfoque RSE que, a largo y mediano plazo, genere beneficios para la clínica.

Otro grupo de estudiantes generó impacto en la empresa Gases del Caribe, de la cual se ha observado tiene protocolos de Responsabilidad Social Empresarial debidamente estructurados.

Por su lado, otros estudiantes abordaron la Responsabilidad Social Empresarial dirigida al sector minero, aportando la recomendación de crear simpatía con los consumidores y conocer el suelo en que trabaja con objeto de reparar, prevenir e indemnizar los daños ocasionados.

Uno de los estudiantes, cuyo PAT se dirigió a la sociedad Tecnoglass, se recomendó ampliar el programa de becas al mérito que tiene tal empresa no únicamente para el estudiante con mejor promedio del programa, sino al menos para los tres primeros lugares, con tal recomendación se genera mayor inclusión social y se extienden los efectos de la responsabilidad social empresarial en beneficio de la comunidad.

El último grupo de estudiantes también escribió un PAT sobre la sociedad Tecnoglass, titulado “Responsabilidad Social de la empresa Tecnoglass en la ciudad de Barranquilla”, sobre este

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

PAT, se logró identificar plenamente que todo lo que hace la empresa tecnoglass son expresiones de RSE porque han realizado proyectos que hacen que mejore la calidad de vida de los barranquilleros y que estos tengan monumentos que se pueden visitar y resaltar de la ciudad, aparte de que la empresa ayuda a poblaciones vulnerables por medio de su fundación.

Finalmente, al interior de la CURN también se dio un gran impacto al momento de ser socializado el Pat Colectivo a los demás estudiantes de diferentes semestres a través del Seminario Final de Investigación que se llevó a cabo el día 22 de Mayo de 2020.